

Guayaquil, 11 de Diciembre del 2013

Señor
XAVIER RODRIGO NUÑEZ LOMBEIDA
Ciudad.-

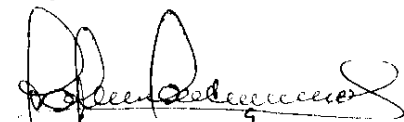
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la junta general de accionistas de la compañía **PUSHTOTAL S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de 5 años, con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los estatutos sociales de la compañía constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO el 08 de Noviembre del 2010, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Canton el 02 de Diciembre del 2010.

Muy atentamente,



MARIA CELESTE VALDIVIESO GRIMMER
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **PUSHTOTAL S.A.** para el cual he sido elegido, dejando constancia que soy de nacionalidad Ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 0908695273.- Guayaquil, Diciembre 11 del 2013.



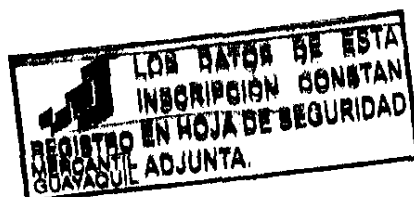
XAVIER RODRIGO NUÑEZ LOMBEIDA
GERENTE GENERAL

Documentación y Archivo
INTENDENCIA D. C. 1. 27. 15 D. 6 AYACUIL

03 JUL 2014

RECIBIDO

Hora 16:35
Firma



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 56.692
FECHA DE REPERTORIO: 12/dic/2013
HORA DE REPERTORIO: 12:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

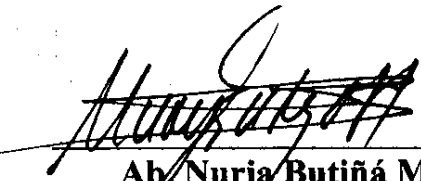
1.- Con fecha doce de Diciembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PUSHTOTAL S.A.** a favor de **XAVIER RODRIGO NUÑEZ LOMBEIDA**, de fojas 11.841 a 11.843, Registro de Nombramientos número 3.837.

ORDEN: 56692



Guayaquil, 17 de diciembre de 2013

REVISADO POR: 


Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 717362

IMP. 1036. 08